

EL PRESENTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA. Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar, debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable, gestor de cuenta u otro asesor profesional.

BLACKROCK GLOBAL FUNDS (“BGF”)

35A, avenue J.F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B. 6317

19 de octubre de 2015

Para los accionistas del Emerging Markets Investment Grade Bond Fund (el “Subfondo”), un subfondo de BGF

Estimado Accionista:

Nos dirigimos a usted a propósito de la decisión de los Administradores de liquidar los activos mantenidos en la cartera de inversión subyacente del Subfondo (los “**Activos**”), con la intención de repartir el haber resultante de la liquidación entre los accionistas el 21 de diciembre de 2015 (o en torno a esa fecha) (la “**Fecha de Eficacia**”). Los términos definidos en el Folleto Informativo tienen el mismo significado en esta carta.

1. Liquidación del Subfondo

El Subfondo fue lanzado el 18 de febrero de 2013 y su Valor Liquidativo se ha mantenido en todo momento por debajo del contravalor en euros de 50 millones de US\$. El Valor Liquidativo del Subfondo es actualmente de 37.505.299 US\$.

El Subfondo ha defraudado las expectativas desde su lanzamiento y los Administradores no anticipan que vayan a producirse suscripciones en un futuro inmediato. A su tamaño actual, los Administradores consideran que no resulta comercialmente viable mantener la operativa del Subfondo. Con arreglo al Folleto Informativo y al artículo 28 de los Estatutos Sociales de BGF, los Administradores pueden acordar el cierre de un Subfondo cuando su Valor Liquidativo se sitúe por debajo del equivalente en euros de 50 millones de US\$. En consecuencia, los Administradores han acordado, con arreglo al Folleto Informativo y a los Estatutos Sociales, liquidar los Activos y repartir el haber resultante de la liquidación entre los accionistas.

Las Acciones serán reembolsadas automáticamente en la Fecha de Eficacia. Los costes de transacción y depósito soportados en el marco de la ejecución de operaciones con los Activos de la cartera con anterioridad a la Fecha de Eficacia han sido contabilizados en el Valor Liquidativo de la Acción del Subfondo al objeto de asignar a cada accionista su cuota prorrateada de dichos costes. BlackRock sufragará los costes de las comunicaciones por correo con los accionistas, así como todos los costes jurídicos asociados a la liquidación del Subfondo.

2. Medidas a adoptar por los Accionistas

A partir de la fecha de esta carta, no se permitirá realizar nuevas suscripciones de Acciones del Subfondo y los accionistas podrán solicitar, hasta la Fecha de Eficacia, el reembolso de sus Acciones. Las Acciones serán automáticamente reembolsadas en la Fecha de Eficacia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

El producto de reembolsos se transferirá normalmente a los accionistas en los tres Días Hábiles siguientes al correspondiente Día de Negociación, siempre que se hayan recibido por escrito todas las instrucciones de pago necesarias y se haya aportado toda la documentación identificativa necesaria. Su equipo local de Servicios al Inversor tiene a su disposición todos los detalles sobre cada uno de estos documentos. A su debido tiempo tras la Fecha de Eficacia, se le entregará una confirmación del reembolso de Acciones y del pago del producto de reembolsos.

Alternativamente, a partir de la fecha de esta carta y hasta la Fecha de Eficacia, y de conformidad con lo dispuesto en el Folleto Informativo, los accionistas podrán solicitar el canje de sus Acciones, exento de cualesquiera comisiones de canje aplicadas por BlackRock, por otras de una clase distinta de cualquier otro subfondo de BGF (siempre que el accionista cumpla las condiciones aplicables a una inversión en la clase de acciones de que se trate). Los accionistas deberían

consultar el Folleto Informativo para informarse sobre las comisiones y gastos asociados a cada clase de acciones. Los accionistas deberían recabar su propio asesoramiento sobre la idoneidad de cualquier opción de inversión alternativa. Los accionistas que deseen canjear sus Acciones deberán ponerse en contacto con su equipo local de Servicios al Inversor para transmitirle sus instrucciones de negociación. El canje se efectuará a más tardar en el Día de Negociación siguiente a la recepción de dichas instrucciones.

Los accionistas deben tener presente que el reembolso de sus Acciones podría constituir una enajenación de Acciones a efectos fiscales en determinadas jurisdicciones. Los accionistas podrían quedar sujetos a impuestos en sus domicilios fiscales y/o en otras jurisdicciones en las que paguen impuestos. Dado que las leyes fiscales difieren ampliamente de un país a otro, se invita a los accionistas a que consulten con sus asesores fiscales personales acerca de las implicaciones fiscales asociadas al reembolso de sus Acciones.

3. Responsabilidad de los Administradores

Los Administradores asumen cualquier responsabilidad derivada de la información que contiene esta carta. Según el leal saber y entender de los Administradores, que han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea, la información recogida en esta carta es exacta en todos los aspectos sustanciales y no omite nada que pueda afectar a la exactitud de dicha información.

La presente carta no requiere la adopción de medida alguna por su parte. Si deseara ampliar esta información o tuviera alguna pregunta que formular en relación con esta notificación, póngase en contacto con su equipo local de Servicios al Inversor.

La Sociedad está debidamente registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España, con el número 140.

Atentamente.



Nicholas C.D. Hall
Presidente